

**INFORME DE COMISARIO**

Junta de Accionistas  
**CONGASEOSAS S.A.**  
Guayaquil - Ecuador

8. He examinado el balance general de Congaseosas S.A. por el año terminado el 31 Diciembre del 2.001 y los anexos, de resultados, de inversión de los Accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.
9. He dado cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías en su Art. N° 321. La contabilidad y las operaciones en ellas registradas se llevan de acuerdo a normas legales. No hubo situaciones especiales o denuncias que se hayan presentado entre los accionistas de la compañía.
10. Los administradores de la compañía me han proporcionado toda la ayuda necesaria para el cumplimiento de mis funciones. Sus actos se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
11. La compañía mantiene una estructura de organización adecuada y el sistema de control interno general es confiable, los libros de Actas de Junta General de Accionista, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes, libros de contabilidad y correspondencia se mantiene adecuadamente; de la misma manera, la custodia y conservación de los bienes de la compañía son satisfactorias, y además existe mantenimiento periódico.
12. La aplicación de los principales indicadores financieros mediante el análisis comparativo de las cifras de los estados financieros mostraron que sus variaciones son producto del normal desarrollo de las operaciones de la compañía .
13. En mi opinión los estados financieros de la compañía, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
14. En mi opinión no se ha revelado situaciones que constituye incumplimiento significativo de las obligaciones de Congaseosas S.A., como agente de recepción y percepción del Impuesto a la Renta por el ejercicio económico del 2.001.

*RD de la Torre*

**ING. ROBERTO DE LA TORRE CH.**  
**COMISARIO**  
**C.I. # 0904953890**

20 ABR 2002

